



Resolución de Consejo Directivo 72 / 2024 - EXA -UNSa  
EXP-EXA N°8346/2018 HOMOLOGA RESD-EXA N° 355/2018  
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,  
15/02/2024

*"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"*

VISTO la resolución RESD-EXA N° 355/2018 emitida, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 6 de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se modifica el Art. 7° de la RESCD-EXA N° 251/2018 en cuanto los plazos previstos del llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Par en la asignatura Química Analítica I de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011), Licenciatura en Bromatología (Plan 2008) y Analista Químico (Plan 2011).

Que esta administración detectó una demora en la emisión del acto administrativo que homologa la resolución emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo y la cual fue tratada oportunamente por el Cuerpo Colegiado.

Que es necesario que la misma administración deba dar solución a la demora aducida precedentemente y dictar el acto correspondiente a los fines de dar por cumplimentado el procedimiento.

Que cabe destacar que un acto celebrado ad-referéndum puede admitir su asimilación jurídica con los actos sujetos a aprobación. Esta figura -la aprobación- cumple una función de control y consiste en un acto administrativo que acepta como legal y oportuno otro acto jurídico anterior emanado de un órgano competente o de una persona particular y la aprobación es lo que le da eficacia al acto.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2024)  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RESD-EXA N° 355/2018 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Hágase saber a la Comisión Asesora mencionada en el art. 6° de la RESCD-EXA N° 251/2018, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Secretaría de Extensión y Bienestar de esta Facultad. Cumplido, archívese.

JRM  
LLV  
lmg

  
DR. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa